

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL PERMISO PARA INSTALAR PUBLICIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado en entregar un permiso para instalar publicidad como: letreros, pancartas, entre otros, en los establecimientos comerciales dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está orientado a todas las personas naturales o jurídicas nacionales que requieran un permiso para instalar publicidad como: letreros, pancartas, entre otros, en establecimientos comerciales dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso para instalar publicidad</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al Director (a) de la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, adjuntando el diseño y dimensiones de la publicidad, fotografía del lugar de exhibición, material o tecnología a usarse y tamaño del anuncio, firmada por el dueño o propietario del predio. (Incluir número telefónico)</li> <li>2. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)</li> <li>3. Tasa única de trámite (actualizada)</li> <li>4. Certificado de bienes raíces (actualizado)</li> <li>5. Presentar la patente municipal que autorice ejercer el comercio dentro del cantón Santa Cruz.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Documentación y Archivo, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal.</li> <li>2. De ser aprobada la solicitud para instalar publicidad, el usuario será notificado para que proceda a acercarse a la oficina de la Unidad de Rentas, la cual generará y entregará al usuario el título de crédito por la instalación de publicidad.</li> <li>3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito por la instalación de publicidad y recibir el comprobante de pago.</li> <li>4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a las oficinas de la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial a retirar el permiso para instalar publicidad.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Correo electrónico, Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de No Adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado). USD 1</li> <li>• Tasa Única de trámite (actualizado). USD 1</li> <li>• Certificado de bienes raíces (actualizado). USD 2</li> <li>• Certificado de línea de fábrica para construcción. USD 1</li> <li>• El permiso para publicidad tiene el costo de acuerdo a las dimensiones de la publicidad a utilizar.</li> </ul>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ubicada en el Terminal Terrestre de Santa Cruz</p> <p>En horario de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00, de lunes a viernes</p>

## Base Legal

- [Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo Urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de Conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz y sus Categorías de Ordenamiento Territorial Urbanos y Rurales. Art. Art. 94.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Marcia San Miguel  
**Correo Electrónico:** [durbanismo@gadsantacruz.gob.ec](mailto:durbanismo@gadsantacruz.gob.ec)  
**Teléfono:** 053014177 - 053014644

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	1
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0